

NEUBERGER BERMAN INVESTMENT FUNDS PLC

70 Sir John Rogerson's Quay
Dublin 2
Irlanda

Una sociedad de inversión con pasivo segregado entre subfondos

Los consejeros de Neuberger Berman Investment Funds Plc aceptan toda responsabilidad por la exactitud de la información contenida en este aviso y confirman, tras haber realizado todas las investigaciones razonables, que a su leal saber y entender no hay otros hechos cuya omisión haría que cualquier declaración pudiera inducir a error.

Este aviso no ha sido revisado por el Banco Central de Irlanda (el “Banco Central”) y es posible que sea necesario modificarlo para cumplir los requisitos del Banco Central. Los consejeros opinan que no hay nada contenido en esta circular ni en las propuestas detalladas en la misma que contradiga los reglamentos aplicables ni las directrices emitidas por el Banco Central.

9 de enero de 2024

Aviso de cese de comercialización del fondo Neuberger Berman Macro Opportunities FX Fund en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Suecia.

La presente notificación se emite en nombre de los consejeros (los “**Consejeros**”) de Neuberger Berman Investment Funds Plc (la “**Sociedad**”) y concierne al fondo Neuberger Berman Emerging Markets Select Equity Fund (el “**Fondo**”), un subfondo de la Sociedad.

El Fondo está registrado para su comercialización en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Suecia (los “**Estados Miembros de Acogida**”) según una notificación al Banco Central de conformidad con el artículo 93 de la Directiva 2009/65/CE (la “**Directiva sobre OICVM**”), transpuesta a la legislación irlandesa por el instrumento jurídico n.º 352 de 2011, European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations 2011 (el “**Reglamento sobre OICVM**”), por el que se regulan los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios.

Los Consejeros tienen la intención de notificar el cese de la comercialización del Fondo en los Estados Miembros de Acogida a través del Banco Central, de conformidad con el artículo 93 bis de la Directiva sobre OICVM, transpuesta a la legislación irlandesa por el Reglamento sobre OICVM.

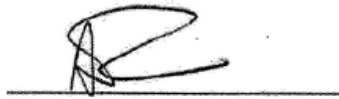
Por la presente, en cumplimiento del párrafo 1.b) del artículo 93 bis de la Directiva sobre OICVM, transpuesta por el Reglamento sobre OICVM, los Consejeros notifican formalmente al público de los Estados Miembros de Acogida su intención de cesar las medidas adoptadas para la comercialización del Fondo en los Estados Miembros de Acogida.

La decisión de cesar las medidas adoptadas para la comercialización del Fondo en los Estados Miembros de Acogida obedece a la decisión de los Consejeros de liquidar el Fondo por recomendación de la sociedad gestora, Neuberger Berman Asset Management Ireland Limited (el “**Gestor**”), de conformidad con los términos del folleto de la Sociedad con fecha de 6 de diciembre de 2023 (el “**Folleto**”) y las disposiciones de los estatutos de la Sociedad,

que permiten a los Consejeros cerrar el Fondo cuando su valor liquidativo no supere el importe mínimo especificado en el Folleto o caiga por debajo.

Si quiere realizar una consulta o tiene cualquier duda relacionada con el cese de la comercialización del Fondo, no dude en ponerse en contacto con el equipo de atención al cliente para fondos de Neuberger Berman, llamando al +44 20 3214 9096 (Reino Unido) o al +353 (0)1 264 2795 (Irlanda), o enviando un correo electrónico a Funds_CSEurope@nb.com.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'R' or 'B' shape, positioned above a horizontal line.

En nombre y representación de

NEUBERGER BERMAN INVESTMENT FUNDS PLC